



GUÍA DE EVIDENCIAS DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA

“UC2437_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia rítmica propias de la iniciación deportiva”

**CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: INICIACIÓN DEPORTIVA
EN GIMNASIA RÍTMICA**

Código: AFD727_2

NIVEL: 2

1. ESPECIFICACIONES DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA.

Dado que la evaluación de la competencia profesional se basa en la recopilación de pruebas o evidencias de competencia generadas por cada persona candidata, el referente a considerar para la valoración de estas evidencias de competencia (siempre que éstas no se obtengan por observación del desempeño en el puesto de trabajo) es el indicado en los apartados 1.1 y 1.2 de esta GEC, referente que explicita la competencia recogida en las realizaciones profesionales y criterios de realización de la UC2437_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia rítmica propias de la iniciación deportiva.

1.1. Especificaciones de evaluación relacionadas con las dimensiones de la competencia profesional.

Las especificaciones recogidas en la GEC deben ser tenidas en cuenta por el asesor o asesora para el contraste y mejora del historial formativo de la persona candidata (especificaciones sobre el saber) e historial profesional (especificaciones sobre el saber hacer y saber estar).

Lo explicitado por la persona candidata durante el asesoramiento deberá ser contrastado por el evaluador o evaluadora, empleando para ello el referente de evaluación (UC y los criterios fijados en la correspondiente GEC) y el método que la Comisión de Evaluación determine. Estos métodos pueden ser, entre otros, la observación de la persona candidata en el puesto de trabajo, entrevistas profesionales, pruebas objetivas u otros. En el punto 2.1 de esta Guía se hace referencia a los mismos.

Este apartado comprende las especificaciones del “saber” y el “saber hacer”, que configuran las “competencias técnicas”, así como el “saber estar”, que comprende las “competencias sociales”.

a) Especificaciones relacionadas con el “saber hacer”.

La persona candidata demostrará el dominio práctico relacionado con las actividades profesionales que intervienen en Ejecutar las técnicas de Gimnasia Rítmica propias de la iniciación deportiva, y que se indican a continuación:

Nota: A un dígito se indican las actividades profesionales expresadas en las realizaciones profesionales de la unidad de competencia, y a dos dígitos las reflejadas en los criterios de realización.

1. Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre cómo deberían ser las técnicas corporales sin aparato y con

soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica, con seguridad para la gimnasta, aplicando la Normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) en vigor.

- 1.1 Los elementos de dificultad del grupo saltos se desarrollan con un paso preparatorio, procurando impulso previo o batida con uno o dos pies para conseguir altura óptima, forma definida y fijada durante el vuelo y una recepción amortiguada y controlada.
- 1.2 Los elementos de dificultad del grupo equilibrios se realizan sobre el pie plano, sobre el metatarso (relevé) o sobre otras superficies de apoyo corporal, para lograr forma definida y fijada, parándose en la posición y/o con suavidad para conseguir fluidez en el movimiento de una posición a otra si son equilibrios dinámicos o con cambios de nivel.
- 1.3 Los elementos de dificultad del grupo rotaciones se ejecutan sobre el pie plano, sobre el metatarso (relevé) o sobre otras superficies de apoyo corporal, rotando como mínimo 360°, para lograr una forma definida y fijada durante toda la rotación.
- 1.4 Los elementos pre-acrobáticos, tales como ruedas laterales, volteretas e inversiones, se supervisan para que se realicen con la técnica y seguridad, hacia delante y hacia atrás sin fijar la posición y sin vuelo, de forma aislada para combinarse también con los elementos dinámicos de rotación en los ejercicios de aparatos.
- 1.5 Los elementos corporales se elaboran con combinación de ritmo, fuerza, belleza y elegancia de movimientos, participando todos los segmentos corporales (cabeza, hombros, tronco, manos, brazos, piernas) para crear movimientos plásticos y flexibles acordes con el acompañamiento musical, que transmitan el carácter, comuniquen sentimientos, realcen los acentos, demuestren sutileza y finura, así como amplitud.

2. Hacer demostraciones adaptadas a las propias limitaciones, de técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de cuerda, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

- 2.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace, se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados de los grupos fundamentales y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de cuerda.
- 2.2 Los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3), se realizan girando la cuerda hacia adelante o atrás, o lateralmente, incluso con doble rotación, evitando que ésta roce con el suelo o cuerpo de la gimnasta, para optimizar su ejecución técnica.

- 2.3 Las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda se efectúan con ambas manos, realizando lanzamientos, escapadas o espirales, con precisión y coordinación, para evitar caídas de la cuerda.
- 2.4 Las rotaciones y enrollamientos se realizan con la cuerda extendida, abierta, sujeta por el medio o por un extremo, doblada en 2, 3 ó 4 partes y/o alrededor de una parte del cuerpo, con fluidez y sin paradas, optimizando su ejecución para lograr una forma definida en el plano de movimiento.
- 2.5 Los movimientos del cuerpo y los de la cuerda se diseñan y se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de cuerda.

3. Hacer demostraciones globales o parciales de las técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de aro, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

- 3.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace, se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados de los grupos fundamentales y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de aro.
- 3.2 Los pasos a través del aro se realizan con dos grandes segmentos corporales, como mínimo, efectuando trayectorias de fuera a dentro o viceversa, optimizando la corrección técnica.
- 3.3 Los rodamientos del aro se efectúan utilizando como mínimo dos grandes segmentos corporales, y/o sobre el suelo, consiguiendo corrección técnica para evitar sobresaltos del aparato durante el movimiento.
- 3.4 Las rotaciones del aro se ejecutan con una o ambas manos o diferentes partes del cuerpo consiguiendo corrección técnica para evitar caídas no deseadas del aparato que alteren la continuidad y la plasticidad del ejercicio.
- 3.5 Los movimientos del cuerpo y los del aro se diseñan y se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de aro.

4. Ejecutar sin comprometer la propia seguridad, técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de pelota, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

- 4.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados de

- los grupos fundamentales y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de pelota.
- 4.2 Los rebotes de pelota se realizan describiendo trayectorias con diferentes amplitudes, por debajo o por encima de la rodilla o desde una parte del cuerpo, con ritmo y coordinación, para optimizar su ejecución técnica.
 - 4.3 Los rodamientos de pelota se desarrollan sobre un mínimo de dos segmentos corporales, con amplitud y elegancia, evitando sobresaltos en la trayectoria del movimiento.
 - 4.4 Los movimientos en ocho se ejecutan realizando movimientos circulares de brazos, en diferentes planos y niveles, con o sin cambio de mano, para optimizar su ejecución técnica.
 - 4.5 Las recepciones de pelota a una mano se realizan desde lanzamientos previos con diferentes amplitudes, variando los planos y formas de lanzar, amortiguando la recepción.
 - 4.6 Los movimientos del cuerpo y los de la pelota se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de pelota.

5. Realizar gestos técnicos apoyándose en explicaciones sobre lo que deberían ser las técnicas coordinadas de gimnasia rítmica con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de mazas, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

- 5.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace, se ejecutan con la técnica correspondiente, acompañados tanto de los grupos fundamentales como de los y no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de las mazas.
- 5.2 Los molinos de mazas se efectúan con coordinación y fluidez, realizando un mínimo de cuatro pequeños círculos con las mazas de forma sucesiva, y alternando cada vez cruces y descruces de las muñecas/manos, evitando oscilaciones de las mazas fuera del plano.
- 5.3 Los movimientos asimétricos de las mazas se realizan describiendo trayectorias independientes cada una, con forma, amplitud, plano de trabajo o dirección diferentes, tal y como requiere la técnica del aparato.
- 5.4 Los pequeños lanzamientos de mazas se efectúan de forma simultánea o sucesiva, con rotación y precisión, evitando caídas en la recuperación/recepción de los aparatos.
- 5.5 Los manejos variados de mazas, tales como pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos, se realizan con precisión y ritmo, aportando elegancia y estilo técnico.
- 5.6 Los movimientos del cuerpo y los de las mazas se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de mazas.

6. Ejecutar global o parcialmente técnicas coordinadas de gimnasia rítmica, con soporte musical, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de cinta, con seguridad para la gimnasta, aplicando la normativa específica FIG y RFEG en vigor.

- 6.1 Las dificultades corporales, los pasos de danza, las dificultades de aparato, los elementos dinámicos de rotación (riesgos) y los elementos de enlace se ejecutan con la correspondiente técnica, acompañados de los grupos tanto fundamentales como no fundamentales del aparato, para construir el contenido clave en el ejercicio de cinta.
- 6.2 Los pasos a través del dibujo de la cinta se realizan con destreza y agilidad, mostrando un dibujo uniforme sin contacto corporal.
- 6.3 Las espirales y serpentinas con la cinta se efectúan describiendo trayectorias de 4-5 bucles/ondulaciones en el aire o en el suelo, sin enredos, con movimientos precisos y sencillos de muñeca, optimizando la corrección técnica, para evitar roces entre la cinta y el cuerpo de la gimnasta.
- 6.4 Las escapadas de la cinta se realizan rotando la varilla durante su vuelo a pequeña o mediana altura, con movimientos cortos y precisos de muñeca.
- 6.5 Los "boomerang" se realizan lanzando la varilla por el aire o por el suelo con el extremo del tejido de la cinta sujeto con la mano o manos u otra parte corporal, para hacer retroceder la varilla en el suelo, con o sin rebote de ésta
- 6.6 Los movimientos del cuerpo y los de la cinta se diseñan y se ejecutan acompañándose a los acentos musicales y a las frases musicales, para resaltar el tempo/ritmo del desarrollo musical en el ejercicio de cinta.

b) Especificaciones relacionadas con el “saber”.

La persona candidata, en su caso, deberá demostrar que posee los conocimientos técnicos (conceptos y procedimientos) que dan soporte a las actividades profesionales implicadas en las realizaciones profesionales de la **UC2437_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia rítmica propias de la iniciación deportiva**. Estos conocimientos se presentan agrupados a partir de las actividades profesionales que aparecen en cursiva y negrita:

1. Técnicas de base de la condición física en la iniciación de gimnasia rítmica

- Repertorio de juegos de desarrollo de las habilidades motrices y destrezas básicas.
- Preparación física general y preparación física específica de la flexibilidad.
- Juegos de ritmo que fomenten saltitos, desplazamientos, pasos de danza y movimientos libres con expresión corporal.
- Juegos para el reconocimiento del esquema corporal.

- Repertorio de ejercicios de control corporal en suelo que fomenten segmentos alineados, extensión de rodillas y empeines, control lumbar con retroversión pélvica, activación de la faja abdominal con elongación axial y descenso de hombros con control de la cintura escapular.
- Repertorio de juegos de desarrollo de las capacidades coordinativas como punto inicial para introducir el trabajo con aparatos.
- Repertorio de ejercicios de orientación y estructuración espacial, percepción del espacio y del tiempo, capacidad de acoplamiento, capacidad de diferenciación, y capacidad de cambio.

2. Técnicas de manos libres en la iniciación de gimnasia rítmica

- Repertorio de ejercicios aislados y progresivos orientados a experimentar posiciones de equilibrios, giros y saltos dificultad (posiciones sin amplitud en relevé, giros en diferentes ejes en el suelo y de pie, ejercicios de impulso como el chassé y pequeños saltos).
- Saltos sencillos con poca dificultad corporal: galope, agrupado, cabriolé, tijera, zancada, gacela, corza, en círculo, cosaco y vertical con giro.
- Equilibrios sencillos con poca dificultad ejecutados en planta o relevé: passé, arabesque, arabesque con tronco a la horizontal, attitude, lateral con pierna horizontal, equilibrios dinámicos con onda de cuerpo.
- Giros sencillos con poca dificultad ejecutados desde cambio de peso a posiciones de equilibrio y giro: desde cuarta a equilibrio en passé, después giro 180° y giro 360°. De la misma forma con giro attitude y arabesque.
- Progresiones para elementos pre acrobáticos tales como ruedas laterales, volteretas e inversiones.
- Selección de la música.
- Composición parcial de ejercicios coreográficos de manos libres.
- Desplazamientos dentro del tapiz utilizando diferentes trayectorias y cambio de ritmo y niveles.
- Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.
- Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.
- Sistemas y métodos de enseñanza apropiados a la iniciación de gimnasia rítmica. Corrección de fallos más comunes.

3. Técnicas de aparatos básicos: cuerda en la iniciación de gimnasia rítmica

- Condición física con utilización de la cuerda. Entrenamiento de multisaltos y resistencia. Cargas controladas en función de la edad biológica de los alumnos.
- Construcción de enlaces de manejos base con la cuerda, coordinados con dificultades corporales sencillas: pasos a través, escapadas, rotaciones, balanceos, velas y lanzamientos adaptados a las posibilidades de ejecución de los alumnos.
- Coordinación de manejo básico de la cuerda con 8 segundos de pasos de danza.
- Composición parcial de ejercicios coreográficos de cuerda.
- Desplazamientos dentro del tapiz con manejo de trayectorias, cambio de ritmo y niveles, con cuerda.
- Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.

- Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.
- Selección de músicas para trabajo de cuerda.
- Sistemas y métodos de enseñanza orientados al aprendizaje de la técnica de cuerda en el nivel de iniciación de gimnasia rítmica.
- Corrección de errores corporales y de cuerda más frecuentes.

4. Técnicas de aparatos básicos: aro en la iniciación de gimnasia rítmica

- Construcción de enlaces de manejos base con el aro, coordinados con dificultades corporales sencillas: pasos a través, rodamientos por el cuerpo y por el suelo, rotaciones, balanceos, movimientos en ocho y lanzamientos adaptados a las posibilidades de ejecución de los alumnos.
- Manejo básico del aro coordinado con pasos de danza.
- Composición parcial de ejercicios coreográficos de aro.
- Desplazamientos dentro del tapiz con manejo de trayectorias, cambio de ritmo y niveles, con aro.
- Presentación artística: ritmo, fluidez coreográfica, expresión corporal, musicalidad, creatividad e improvisación.
- Elementos técnicos específicos incluidos en las normativas escolares, autonómicas y nacionales de iniciación.
- Selección de músicas para trabajo de aro.
- Sistemas y métodos de enseñanza orientados al aprendizaje de la técnica de aro en el nivel de iniciación de gimnasia rítmica.
- Corrección de errores corporales y de aro más frecuentes.

c) Especificaciones relacionadas con el “saber estar”.

La persona candidata debe demostrar la posesión de actitudes de comportamiento en el trabajo y formas de actuar e interactuar, según las siguientes especificaciones:

- Responsabilizarse del trabajo que desarrolla.
- Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, respetando los canales establecidos en la organización.
- Participar y colaborar activamente en el equipo de trabajo.
- Interpretar y ejecutar instrucciones de trabajo.
- Actuar con rapidez en situaciones problemáticas y no limitarse a esperar.
- Respetar los procedimientos y normas internas de la organización.
- Aplicar de forma efectiva el principio de igualdad de trato y no discriminación en las condiciones de trabajo entre mujeres y hombres.

1.2. Situaciones profesionales de evaluación y criterios de evaluación.

La situación profesional de evaluación define el contexto profesional en el que se tiene que desarrollar la misma. Esta situación permite al evaluador o evaluadora obtener evidencias de competencia de la persona candidata que incluyen, básicamente, todo el contexto profesional de la Unidad de Competencia implicada.

Así mismo, la situación profesional de evaluación se sustenta en actividades profesionales que permiten inferir competencia profesional respecto a la práctica totalidad de realizaciones profesionales de la Unidad de Competencia.

Por último, indicar que la situación profesional de evaluación define un contexto abierto y flexible, que puede ser completado por las CC.AA., cuando éstas decidan aplicar una prueba profesional a las personas candidatas.

En el caso de la “UC2437_2: Ejecutar las técnicas de gimnasia rítmica propias de la iniciación deportiva”, se tiene una situación profesional de evaluación y se concreta en los siguientes términos:

1.2.1. Situación profesional de evaluación.

a) Descripción de la situación profesional de evaluación.

En esta situación profesional, la persona candidata demostrará la competencia requerida para ejecutar gestos técnicos apoyados en explicaciones sobre la técnica de cuerda, pelota, aro, mazas y cinta, para aplicarlas con eficacia en el proceso de iniciación deportiva de gimnasia rítmica, aplicando la Normativa específica de la Federación Internacional de Gimnasia (FIG) y de la Real Federación Española de Gimnasia (RFEG) en vigor. Esta situación comprenderá al menos, las siguientes actividades:

1. Ejecutar las técnicas de iniciación deportiva de cuerda.
2. Ejecutar las técnicas de iniciación deportiva de aro.
3. Ejecutar las técnicas de iniciación deportiva de pelota.
4. Ejecutar las técnicas de iniciación deportiva de mazas.
5. Ejecutar las técnicas de iniciación deportiva de cinta.

Condiciones adicionales:

- Se dispondrá de una sala de gimnasia con altura suficiente para la práctica de gimnasia rítmica, con un practicable de dimensiones 13 x 13 m y los aparatos propios de la modalidad deportiva: cuerda, pelota, aro, mazas y cinta.

- Reglamento de Gimnasia Rítmica RFEG (real federación española de gimnasia) y FIG (federación internacional de gimnasia).
- Se permitirá a la persona candidata, a la hora de ejecutar las técnicas, expresar cómo debería ser la ejecución esperada, si por limitantes físicos, propios no fuera capaz de evidenciarse con plena precisión las técnicas mostradas.
- Se dispondrá de equipamientos, productos específicos y ayudas técnicas requeridas por la situación profesional de evaluación.
- Se comprobará la capacidad del candidato o candidata en respuesta a contingencias.
- Se asignará un tiempo total para que el candidato o la candidata demuestre su competencia en condiciones de estrés profesional.

b) Criterios de evaluación asociados a la situación de evaluación.

Cada criterio de evaluación está formado por un criterio de mérito significativo, así como por los indicadores y escalas de desempeño competente asociados a cada uno de dichos criterios.

En la situación profesional de evaluación, los criterios de evaluación se especifican en el cuadro siguiente:

<i>Criterios de mérito</i>	<i>Indicadores de desempeño competente</i>
<i>Adecuada ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cuerda</i>	<ul style="list-style-type: none">- Muestra los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3).- Muestra las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda.- Muestra rotaciones y enrollamientos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala A.</i></p>

<i>Adecuada ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de aro</i>	<ul style="list-style-type: none">- Muestra pasos a través del aro.- Muestra rodamientos del aro.- Muestra rotaciones del aro. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala B.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de pelota</i>	<ul style="list-style-type: none">- Muestra rebotes.- Muestra rodamientos.- Muestra movimientos en ocho.- Muestra lanzamientos y recepciones. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala C.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de mazas</i>	<ul style="list-style-type: none">- Muestra molinos.- Muestra movimientos asimétricos de las mazas.- Muestra pequeños lanzamientos de mazas.- Muestra de manejos variados de mazas, tales como pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos. <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala D.</i></p>
<i>Adecuada ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cinta</i>	<ul style="list-style-type: none">- Muestra pasos a través del dibujo de la cinta.- Muestra espirales y serpentinas.- Muestra escapadas de la cinta.- Muestra "boomerang". <p><i>El umbral de desempeño competente está explicitado en la Escala E.</i></p>
<i>Cumplimiento del tiempo asignado, considerando el que emplearía un o una profesional competente.</i>	
<i>El desempeño competente requiere el cumplimiento, en todos los criterios de mérito, de la normativa aplicable en materia de prevención de riesgos laborales, protección medioambiental</i>	

Escala A

4	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cuerda, realiza los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3) girando la cuerda hacia adelante o atrás, o lateralmente, evitando que ésta roce con el suelo o cuerpo. Ejecuta las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda con ambas manos, realizando lanzamientos, escapadas o espirales, con precisión y coordinación. Ejecuta las rotaciones y enrollamientos con la cuerda extendida, abierta, sujeta por el medio o por un extremo, doblada en 2, 3 ó 4 partes y/o alrededor de una parte del cuerpo, con fluidez y sin paradas, logrando una forma definida en el plano de movimiento.</i></p>
3	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cuerda, realiza los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3) girando la cuerda hacia adelante o atrás, o lateralmente, evitando que ésta roce con el suelo o cuerpo. Ejecuta las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda con ambas manos, realizando lanzamientos, escapadas o espirales, con precisión y coordinación. Ejecuta las rotaciones y enrollamientos con la cuerda extendida, abierta, sujeta por el medio o por un extremo, doblada en 2, 3 ó 4 partes y/o alrededor de una parte del cuerpo, con fluidez y sin paradas, logrando una forma definida en el plano de movimiento, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cuerda, realiza los pasos a través de la cuerda (abierta o doblada en dos o más) aislados y en serie (mínimo de 3) girando la cuerda hacia adelante o atrás, o lateralmente, evitando que ésta roce con el suelo o cuerpo. Ejecuta las sueltas y recepciones de los cabos de la cuerda con ambas manos, realizando lanzamientos, escapadas o espirales, con precisión y coordinación. Ejecuta las rotaciones y enrollamientos con la cuerda extendida, abierta, sujeta por el medio o por un extremo, doblada en 2, 3 ó 4 partes y/o alrededor de una parte del cuerpo, con fluidez y sin paradas, logrando una forma definida en el plano de movimiento, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta las técnicas de iniciación deportiva de cuerda.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala B

4	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de aro, ejecuta los pasos a través del aro con dos grandes segmentos corporales, como mínimo, efectuando trayectorias de fuera a dentro o viceversa. Ejecuta los rodamientos del aro utilizando como mínimo dos grandes segmentos corporales, y también lo hace sobre el suelo, evitando sobresaltos del aparato durante el movimiento. Ejecuta las rotaciones del aro con ambas manos evitando caídas no deseadas del aparato que alteren la continuidad y la plasticidad del ejercicio.</i></p>
3	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de aro, ejecuta los pasos a través del aro con dos grandes segmentos corporales, como mínimo, efectuando trayectorias de fuera a dentro o viceversa. Ejecuta los rodamientos del aro utilizando como mínimo dos grandes</i></p>

	<p><i>segmentos corporales, y también lo hace sobre el suelo, evitando sobresaltos del aparato durante el movimiento. Ejecuta las rotaciones del aro con ambas manos evitando caídas no deseadas del aparato que alteren la continuidad y la plasticidad del ejercicio, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de aro, ejecuta los pasos a través del aro con dos grandes segmentos corporales, como mínimo, efectuando trayectorias de fuera a dentro o viceversa. Ejecuta los rodamientos del aro utilizando como mínimo dos grandes segmentos corporales, y también lo hace sobre el suelo, evitando sobresaltos del aparato durante el movimiento. Ejecuta las rotaciones del aro con ambas manos evitando caídas no deseadas del aparato que alteren la continuidad y la plasticidad del ejercicio, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta las técnicas de iniciación deportiva de aro.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala C

4	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de pelota, ejecuta rebotes, describiendo trayectorias con diferentes amplitudes, por debajo o por encima de la rodilla o desde una parte del cuerpo, con ritmo y coordinación. Ejecuta rodamientos sobre un mínimo de dos segmentos corporales, con amplitud y elegancia, evitando sobresaltos en la trayectoria del movimiento. Ejecuta movimientos en ocho, realizando movimientos circulares de brazos, en diferentes planos y niveles, con o sin cambio de mano. Ejecuta lanzamientos y recepciones con diferentes amplitudes, variando los planos y formas de lanzar, amortiguando la recepción.</i></p>
3	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de pelota, ejecuta rebotes, describiendo trayectorias con diferentes amplitudes, por debajo o por encima de la rodilla o desde una parte del cuerpo, con ritmo y coordinación. Ejecuta rodamientos sobre un mínimo de dos segmentos corporales, con amplitud y elegancia, evitando sobresaltos en la trayectoria del movimiento. Ejecuta movimientos en ocho, realizando movimientos circulares de brazos, en diferentes planos y niveles, con o sin cambio de mano. Ejecuta lanzamientos y recepciones con diferentes amplitudes, variando los planos y formas de lanzar, amortiguando la recepción, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de pelota, ejecuta rebotes, describiendo trayectorias con diferentes amplitudes, por debajo o por encima de la rodilla o desde una parte del cuerpo, con ritmo y coordinación. Ejecuta rodamientos sobre un mínimo de dos segmentos corporales, con amplitud y elegancia, evitando sobresaltos en la trayectoria del movimiento. Ejecuta movimientos en ocho, realizando movimientos circulares de brazos, en diferentes planos y niveles, con o sin cambio de mano. Ejecuta lanzamientos y recepciones con diferentes amplitudes, variando los planos y formas de lanzar, amortiguando la recepción, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>

1 | *No ejecuta las técnicas de iniciación deportiva de pelota.*

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala D

4	<i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de mazas, ejecuta los molinos con coordinación y fluidez, realizando un mínimo de cuatro pequeños círculos con las mazas de forma sucesiva, y alternando cada vez cruces y descruces de las muñecas/manos, evitando oscilaciones de las mazas fuera del plano. Ejecuta los movimientos asimétricos de las mazas describiendo trayectorias independientes cada una, con forma, amplitud, plano de trabajo o dirección diferentes. Ejecuta los pequeños lanzamientos de mazas de forma simultánea o sucesiva, con rotación y precisión, evitando caídas en la recuperación/recepción de los aparatos. Ejecuta pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos con precisión y ritmo, aportando elegancia y estilo técnico.</i>
3	<i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de mazas, ejecuta los molinos con coordinación y fluidez, realizando un mínimo de cuatro pequeños círculos con las mazas de forma sucesiva, y alternando cada vez cruces y descruces de las muñecas/manos, evitando oscilaciones de las mazas fuera del plano. Ejecuta los movimientos asimétricos de las mazas describiendo trayectorias independientes cada una, con forma, amplitud, plano de trabajo o dirección diferentes. Ejecuta los pequeños lanzamientos de mazas de forma simultánea o sucesiva, con rotación y precisión, evitando caídas en la recuperación/recepción de los aparatos. Ejecuta pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos con precisión y ritmo, aportando elegancia y estilo técnico, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i>
2	<i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de mazas, ejecuta los molinos con coordinación y fluidez, realizando un mínimo de cuatro pequeños círculos con las mazas de forma sucesiva, y alternando cada vez cruces y descruces de las muñecas/manos, evitando oscilaciones de las mazas fuera del plano. Ejecuta los movimientos asimétricos de las mazas describiendo trayectorias independientes cada una, con forma, amplitud, plano de trabajo o dirección diferentes. Ejecuta los pequeños lanzamientos de mazas de forma simultánea o sucesiva, con rotación y precisión, evitando caídas en la recuperación/recepción de los aparatos. Ejecuta pequeños círculos, rotaciones libres, toques y rodamientos con precisión y ritmo, aportando elegancia y estilo técnico, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i>
1	<i>No ejecuta las técnicas de iniciación deportiva de mazas.</i>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

Escala E

4	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cinta, ejecuta pasos a través del dibujo de la cinta con destreza y agilidad, mostrando un dibujo uniforme sin contacto corporal. Ejecuta espirales y serpentinatas describiendo trayectorias de 4-5 bucles/ondulaciones en el aire o en el suelo, sin enredos, con movimientos precisos y sencillos de muñeca, evitando roces entre la cinta y el cuerpo. Ejecuta escapadas de la cinta rotando la varilla durante su vuelo a pequeña o mediana altura, con movimientos cortos y precisos de muñeca. Ejecuta el boomerang lanzando la varilla por el aire o por el suelo con el extremo del tejido de la cinta sujeto con la mano o manos u otra parte corporal, para hacer retroceder la varilla en el suelo, con o sin rebote de ésta.</i></p>
3	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cinta, ejecuta pasos a través del dibujo de la cinta con destreza y agilidad, mostrando un dibujo uniforme sin contacto corporal. Ejecuta espirales y serpentinatas describiendo trayectorias de 4-5 bucles/ondulaciones en el aire o en el suelo, sin enredos, con movimientos precisos y sencillos de muñeca, evitando roces entre la cinta y el cuerpo. Ejecuta escapadas de la cinta rotando la varilla durante su vuelo a pequeña o mediana altura, con movimientos cortos y precisos de muñeca. Ejecuta el boomerang lanzando la varilla por el aire o por el suelo con el extremo del tejido de la cinta sujeto con la mano o manos u otra parte corporal, para hacer retroceder la varilla en el suelo, con o sin rebote de ésta, pero comete pequeñas irregularidades que no alteran el resultado final.</i></p>
2	<p><i>Para la ejecución de las técnicas de iniciación deportiva de cinta, ejecuta pasos a través del dibujo de la cinta con destreza y agilidad, mostrando un dibujo uniforme sin contacto corporal. Ejecuta espirales y serpentinatas describiendo trayectorias de 4-5 bucles/ondulaciones en el aire o en el suelo, sin enredos, con movimientos precisos y sencillos de muñeca, evitando roces entre la cinta y el cuerpo. Ejecuta escapadas de la cinta rotando la varilla durante su vuelo a pequeña o mediana altura, con movimientos cortos y precisos de muñeca. Ejecuta el boomerang lanzando la varilla por el aire o por el suelo con el extremo del tejido de la cinta sujeto con la mano o manos u otra parte corporal, para hacer retroceder la varilla en el suelo, con o sin rebote de ésta, pero comete grandes irregularidades que alteran el resultado final.</i></p>
1	<p><i>No ejecuta las técnicas de iniciación deportiva de cinta.</i></p>

Nota: el umbral de desempeño competente corresponde a la descripción establecida en el número 3 de la escala.

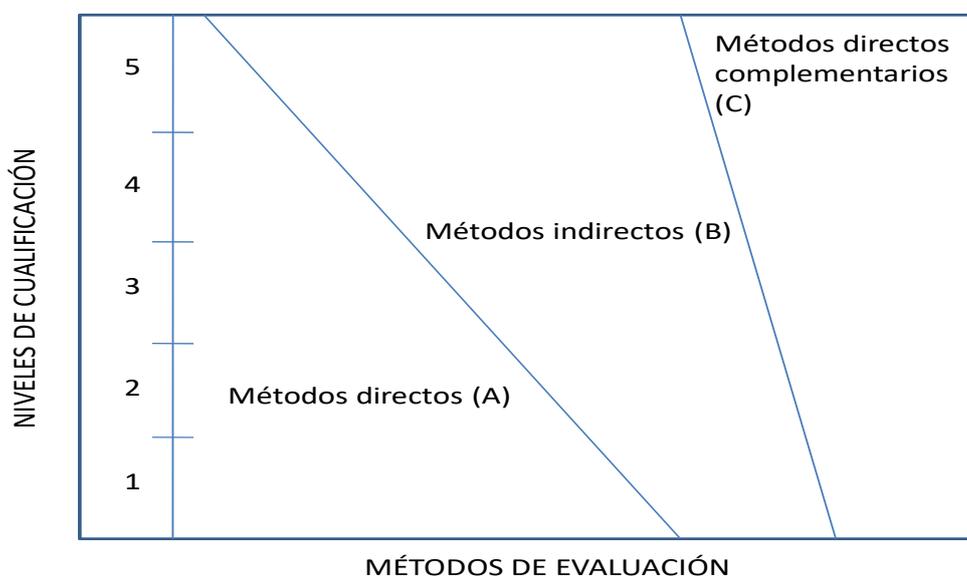
2. MÉTODOS DE EVALUACIÓN DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA Y ORIENTACIONES PARA LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN Y EVALUADORES/AS.

La selección de métodos de evaluación que deben realizar las Comisiones de Evaluación será específica para cada persona candidata, y dependerá fundamentalmente de tres factores: nivel de cualificación de la unidad de competencia, características personales de la persona candidata y evidencias de competencia indirectas aportadas por la misma.

2.1. Métodos de evaluación y criterios generales de elección.

Los métodos que pueden ser empleados en la evaluación de la competencia profesional adquirida por las personas a través de la experiencia laboral, y vías no formales de formación son los que a continuación se relacionan:

- a) **Métodos indirectos:** Consisten en la valoración del historial profesional y formativo de la persona candidata; así como en la valoración de muestras sobre productos de su trabajo o de proyectos realizados. Proporcionan evidencias de competencia inferidas de actividades realizadas en el pasado.
- b) **Métodos directos:** Proporcionan evidencias de competencia en el mismo momento de realizar la evaluación. Los métodos directos susceptibles de ser utilizados son los siguientes:
- Observación en el puesto de trabajo (A).
 - Observación de una situación de trabajo simulada (A).
 - Pruebas de competencia profesional basadas en las situaciones profesionales de evaluación (C).
 - Pruebas de habilidades (C).
 - Ejecución de un proyecto (C).
 - Entrevista profesional estructurada (C).
 - Preguntas orales (C).
 - Pruebas objetivas (C).



Fuente: Leonard Mertens (elaboración propia)

Como puede observarse en la figura anterior, en un proceso de evaluación que debe ser integrado (“holístico”), uno de los criterios de elección depende del nivel de cualificación de la UC. Como puede observarse, a menor nivel, deben priorizarse los métodos de observación en una situación de trabajo real o simulada, mientras que, a niveles superiores, debe priorizarse la utilización de métodos indirectos acompañados de entrevista profesional estructurada.

La consideración de las características personales de la persona candidata, debe basarse en el principio de equidad. Así, por este principio, debe priorizarse la selección de aquellos métodos de carácter complementario que faciliten la generación de evidencias válidas. En este orden de ideas, nunca debe aplicarse una prueba de conocimientos de carácter escrito a una persona candidata a la que se le aprecien dificultades de expresión escrita, ya sea por razones basadas en el desarrollo de las competencias básicas o factores de integración cultural, entre otras. Una conversación profesional que genere confianza sería el método adecuado.

Por último, indicar que las evidencias de competencia indirectas debidamente contrastadas y valoradas, pueden incidir decisivamente, en cada caso particular, en la elección de otros métodos de evaluación para obtener evidencias de competencia complementarias.

2.2. Orientaciones para las Comisiones de Evaluación y Evaluadores.

- a) Cuando la persona candidata justifique sólo formación formal y no tenga experiencia en el proceso de Planificar y determinar el proceso de decoración de vidrio mediante aplicaciones de color, se le someterá, al menos, a una prueba profesional de evaluación y a una entrevista profesional estructurada sobre la
- b) En la fase de evaluación siempre se deben contrastar las evidencias indirectas de competencia presentadas por la persona candidata. Deberá tomarse como referente la UC, el contexto que incluye la situación profesional de evaluación, y las especificaciones de los “saberes” incluidos en las dimensiones de la competencia. Se recomienda utilizar una entrevista profesional estructurada.
- c) Si se evalúa a la persona candidata a través de la observación en el puesto de trabajo, se recomienda tomar como referente los logros expresados en las realizaciones profesionales considerando el contexto expresado en la situación profesional de evaluación.
- d) Si se aplica una prueba práctica, se recomienda establecer un tiempo para su realización, considerando el que emplearía un o una profesional competente, para que el evaluado trabaje en condiciones de estrés profesional.
- e) Por la importancia del “saber estar” recogido en la letra c) del apartado 1.1 de esta Guía, en la fase de evaluación se debe comprobar la competencia de la persona candidata en esta dimensión particular, en los aspectos considerados.
- f) Esta Unidad de Competencia es de nivel “2” y sus competencias tienen componentes psicomotores, cognitivos y actitudinales. Por sus características, y dado que, en este caso, tiene mayor relevancia el componente de destrezas psicomotrices, en función del método de evaluación utilizado, se recomienda que en la comprobación de lo explicitado por la persona candidata se complemente con una prueba práctica que tenga como referente las actividades de la situación profesional de evaluación. Esta prueba se planteará sobre un contexto definido que permita evidenciar las citadas competencias, minimizando los recursos y el tiempo necesario para su realización, e implique el cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y medioambientales requeridas.

- g) Si se utiliza la entrevista profesional para comprobar lo explicitado por la persona candidata se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

Se estructurará la entrevista a partir del análisis previo de toda la documentación presentada por la persona candidata, así como de la información obtenida en la fase de asesoramiento y/o en otras fases de la evaluación.

La entrevista se concretará en una lista de cuestiones claras, que generen respuestas concretas, sobre aspectos que han de ser explorados a lo largo de la misma, teniendo en cuenta el referente de evaluación y el perfil de la persona candidata. Se debe evitar la improvisación.

El evaluador o evaluadora debe formular solamente una pregunta a la vez dando el tiempo suficiente de respuesta, poniendo la máxima atención y neutralidad en el contenido de las mismas, sin enjuiciarlas en ningún momento. Se deben evitar las interrupciones y dejar que la persona candidata se comunique con confianza, respetando su propio ritmo y solventando sus posibles dificultades de expresión.

Para el desarrollo de la entrevista se recomienda disponer de un lugar que respete la privacidad. Se recomienda que la entrevista sea grabada mediante un sistema de audio vídeo previa autorización de la persona implicada, cumpliéndose la ley de protección de datos.